

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0003000024

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARQDOS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCTORA ARQDOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de julio de 1993 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0001743 el 15 de julio de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.969 L. I. el 15 de julio de 1993
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Arquitecta Monserrat Calderón García, en su calidad de Gerente de la compañía, casada, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/40'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/50'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario S/10'000.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/30'000.000,00 en el plazo de dos años.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto de sus estatutos el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una de ellas.

Ji.

Guayaquil, julio 20 de 1993


Ab. Miguel Martínez Dévalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL